

LA IMAGEN DEL MONJE ENTRE LOS CAMPESINOS

MERCEDES DURANY CASTRILLO
Universidad de Vigo

Cuando los organizadores del VI Seminario sobre «El monacato» me invitaron a participar en este curso sobre «La imagen del monje en la Edad Media», el título que me propusieron, «La imagen del monje entre los campesinos» me pareció muy interesante y sugestivo, pero al mismo tiempo muy difícil de realizar por tratarse de un tema muy poco o nada desarrollado hasta ahora por la historiografía medieval. A pesar de los abundantes estudios sobre el monacato, los monjes, los dominios monásticos, por un lado, y de los no tan numerosos sobre los campesinos medievales —aunque se ha hecho un notable esfuerzo en estos últimos años—, lo cierto es que son muy pocos los trabajos que desde la perspectiva de la historia de las mentalidades abordan o tratan el tema de «la imagen del monje entre los campesinos».

Por eso, el objetivo es adentrarnos en este ámbito temático para tratar de descubrir, interpretar y valorar la imagen o imágenes del monje que ha creado el campesino, lo cual nos ayudará a dar un paso más en el conocimiento de la sociedad medieval en general y de la sociedad rural y monástica en particular.

Monjes por un lado, campesinos por otro. Dos de los tres componentes que distingue el obispo Adalberón de Laón en la sociedad cristiana hacia el año 1030: «oratores, bellatores, laboratores». En el primer grupo se encuentran los monjes, cuya función es la plegaria que los pone en relación con el mundo divino y les confiere un eminente poder espiritual en la tierra; luego estarían los guerreros que protegen y defienden con las armas y finalmente el mundo del trabajo representado sobre todo por los campe-

sinos que alimentan con el producto de su trabajo los otros dos órdenes.¹

Pero también sabemos que los monjes y los campesinos no sólo configuran dos grupos en razón de su «status» y de la función que desempeñan en la sociedad, sino que constituyen, en razón de criterios económicos, dos clases antagónicas. A los monjes obviamente hemos de identificarlos con los señores feudales, es decir los grandes propietarios de tierras que además tienen atribuciones judiciales, políticas, fiscales, etc. sobre la masa de población campesina. Los campesinos son la clase productora por excelencia, y el hecho básico que determina las relaciones sociales fundamentales entre estas dos clases es el paso del excedente campesino a la clase terrateniente en forma de renta en dinero, en trabajo, en especie, o los beneficios de la jurisdicción, en definitiva de la «renta feudal».²

Sólo así, concibiendo a los monjes y a los campesinos en la sociedad feudal en que vivían, podremos adentrarnos en la historia de las mentalidades, y en especial en la mentalidad campesina, para descubrir la imagen que se ha forjado del monje medieval. Pero tropezamos con una realidad ineludible, como es la ausencia de fuentes elaboradas por los propios campesinos. Todos sabemos que la población campesina medieval, en su generalidad, es analfabeta; ello significa que no ha dejado testimonios escritos. G. Cherubini, en su artículo sobre los campesinos, pone el dedo sobre la llaga en esta cuestión: «Quedaría por examinar —dice— qué pensaban y cuáles eran los sentimientos y las aspiraciones de los hombres del campo, pero la pobreza y lo tendencioso de la documentación nos lo dificultan. Los campesinos no dejaron de hecho, salvo rarísimas excepciones, testimonios directos de sí mismos». Por su parte, G. Miccoli cuando habla del monje nos dice que «la memoria de aquella época pasa casi en exclusiva a través de las voces de los monjes; las acciones y las obras de los demás protagonistas de la historia llegan a nosotros principalmente a través de la época y de los criterios de juicio formados por la cultura monástica».³

¹ Este esquema de la sociedad trifuncional en el que transcribimos palabras textuales de J. Le Goff en su obra *El hombre medieval*, Madrid, Alianza Ed. 1990, pp. 21 y ss., ha servido como punto de partida para elaborar los perfiles del «monje», del «caballero» y del «campesino» por parte de tres grandes especialistas italianos como son G. Miccoli, F. Cardini y G. Cherubini. Véase también la obra ya clásica de G. Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Ed. Pretel, 1980.

² Sobre este concepto de señores y campesinos como clases sociales, véase HILTON, R., «Campesinos medievales: ¿alguna enseñanza?», en *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 13-23.

³ *El hombre medieval*, Ob. cit., pp. 142 y 149 respectivamente.

Partiendo de este handicap, ¿cómo se puede abordar el estudio de la imagen del monje entre los campesinos? Nuestra idea inicial había sido elaborar el tema a partir de todos los testimonios posibles, literarios, artísticos y estrictamente documentales, única manera de llegar a conocer el «sistema mental» de la sociedad medieval, aun a sabiendas de que todos ellos proceden de la «alta cultura».⁴ Sin embargo descartamos esa posibilidad cuando supimos que en el marco de este curso, otros especialistas se iban a ocupar de manera preferente de algunos de estos testimonios y decidimos desarrollar el tema a partir de las fuentes documentales que mejor conocemos, que son las fuentes documentales del Bierzo entre los siglos X y XV.

Aunque el Bierzo, la zona más occidental de la actual provincia de León, es una región de fuerte implantación monástica, donde se encuentran representados casi todos los tipos de monacato, desde el fructuosiano del siglo VII, pasando por los monasterios altomedievales de repoblación, prioratos cluniacenses, monasterios benedictinos, cistercienses, entidades de canónigos regulares conventos mendicantes, etc., para la preparación de este tema hemos preferido fijarnos en las tres entidades más representativas de ese escenario.

Se trata de los monasterios benedictinos de San Pedro de Montes y San Andrés de Espinareda, el primero con documentos sobre todo de los siglos X al XIII y el segundo de los siglos XIV y XV, y el cisterciense de Santa María de Carracedo —siglos XII al XV—, con cuya documentación se cubre prácticamente todo el período medieval,⁵ sin olvidar otras instituciones del

⁴ Arturo R. FIRPO nos resume el método empleado por Duby en su obra *Los tres órdenes...* Ob. cit., pp. VI-VII. «Para reconstruir la manera en que los hombres se representaban su propia organización social en los siglos medievales, Duby acude ante todo a testimonios literarios... a los documentos de la práctica, a las cartas, a los documentos jurídicos .. y como experto del arte medieval, Duby armoniza permanentemente los datos que extrae de las fuentes escritas con los que provienen de las representaciones plásticas del mundo medieval. Una vez que el historiador ha compulsado todo lo escrito, todos los rastros del pasado, se dispone a escuchar lo no dicho, lo que se calla, lo que se olvida. Y de estos grandes silencios confrontados con la realidad material surgen explicaciones, interpretaciones».

En el panorama hispano, J. L. MARTIN destaca la importancia de las fuentes artísticas y literarias para la historia de las mentalidades. «Feudalismo y mentalidades», en *En torno al feudalismo hispánico*, Avila, Fundación Sánchez Albornoz, 1989, p. 25.

⁵ QUINTANA P. A., *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, Centro de E. e I. San Isidoro, León, 1971, que contiene 386 documentos de los siglos IX al XIII.

La documentación del monasterio de San Andrés de Espinareda, aún inédita, se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Clero, Pergaminos, Carpetas 835 a 861 —50 documentos de los siglos XII Y XIII y 567 de los siglos XIV y XV— y Sección Códices, documentos cedidos amablemente por María Carmen Rodríguez Gon-

ámbito gallego, leonés o castellano que nos puedan ofrecer datos de interés e información precisa sobre los aspectos tratados.

A partir de las donaciones, compraventas, empeños, fueros, contratos agrarios de diversa naturaleza, especialmente foros, pleitos, etc. hemos tratado de tipificar y sistematizar un conjunto de relaciones —económicas, políticas, espirituales, etc.— entre monjes y campesinos, y hemos reflexionado sobre ellas para tratar de obtener información sobre las hipótesis planteadas. En este sentido, el trabajo de J. Valdeón sobre «Señores y campesinos en la Castilla medieval» lo consideramos un buen punto de partida para «analizar la amplia y compleja problemática de las relaciones entre estas dos clases sociales».⁶ Relaciones de armoniosa convivencia en unas ocasiones y de conflicto violento en otras, que nos permitirán abstraer en su caso la «imagen» que tiene el campesino berciano —y con toda probabilidad el de otros ámbitos del Norte hispano— del monje medieval.

Una primera cuestión a plantear —y para ello retomamos de nuevo a Le Goff e indirectamente a G. Miccoli— es que a pesar de la diversidad de «monjes», cluniacenses, cistercienses, monjes soldados de las órdenes militares, los que optan por la vida eremítica o la vida conventual, los hombres del Medioevo tuvieron conciencia de un tipo particular, de un personaje colectivo: el monje. El hombre que individual o colectivamente se separa de la masa social para vivir una relación privilegiada con Dios.⁷

En este sentido, nosotros hemos optado también por hablar de la imagen del monje y no de los diversos monjes a lo largo del Medioevo. Imagen del monje visto como colectividad, es decir como miembro de una comunidad que ejerce el poder feudal sobre el conjunto de la población campesina.

Sin embargo, antes de adentrarnos en el tema nos ha parecido interesante tratar siquiera de pasada, la imagen del monje a título «particular», como ser humano, haciendo una valoración del monje como individuo a la luz de algunos testimonios literarios, documentales y artísticos, aunque esta visión trasciende el prisma de la mentalidad campesina para aparecer más bien como la imagen del monje para el conjunto de la sociedad.

zález que aparecerán oportunamente citados a lo largo del trabajo. Véase a este respecto su obra *Economía y poder en el Bierzo del siglo XV: San Andrés de Espinareda*, Santiago, Universidad de Santiago-Universidad de León, 1991, pp. 25 a 41.

El «Cartulario de Carracedo», también inédito, se conserva en el Archivo Diocesano de Astorga, Sección Códices, sig. 4/28.

⁶ *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I. Edad Media, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 59-86.

⁷ LE GOFF, J., Ob. cit, p. 12.

En las «Crónicas Anónimas de Sahagún» hemos encontrado una de las definiciones más perfectas y completas sobre las buenas cualidades que debe tener el monje medieval para ser elegido abad: *home mancevo e presto a toda obediencia, afeitado por humildad, enoblescido por castidad, esguarneçido por letras, prudente e noble en las cosas eclesiásticas, e en los negocios seglares savio e discreto, el qual benia de noble generación, manso por natura e benigno.* Obediencia, humildad, castidad, prudencia, mansedumbre, bondad, sabiduría, etc. son las virtudes que hacen merecedor al monje Domingo del abaciazgo.⁸

Ahora bien, a estas cualidades y virtudes que deberían caracterizar a todo monje medieval, se contraponen los vicios y los que la iglesia considera «siete pecados capitales» del monje soberbio, envidioso, avaro, lujurioso, etc. o que realiza acciones consideradas como faltas graves.

Algunos testimonios del monasterio de Espinareda del siglo XV nos permiten comprobar esta faceta del monje que tiene un comportamiento humano reprobable. Se trata del monje violador, el monje que aprovechando la ausencia del criado Juan, fue a su casa «para deshorrar a su mujer y ella no quería dormir en su casa cuando él no estaba».⁹ Del monje ladrón, que roba la plata del monasterio, de cuyo acto no se responsabiliza la comunidad, sino los familiares del monje que quedan obligados a restituir lo robado, etc.¹⁰

Datos documentales que a veces podemos corroborar o completar con otros testimonios de tipo artístico. Así, en los capiteles del monasterio de Santa María la Real de Nieva (Segovia), cuando se quiere dar la imagen de un fraile —en este caso no se trata de un monje, sino de un fraile mendicante— se le caricaturiza con una panza prominente, leyendo el Breviario o su libro de rezos, siendo objeto de dura crítica también en lo que atañe a sus relaciones con las mujeres.¹¹

Pero no se agotan aquí las imágenes del monje con las virtudes y vicios de cualquier ser humano. Sabemos que hay otras muchas imágenes del monje, el monje laborioso y trabajador, el monje caritativo, pero también el monje

⁸ *Crónicas anónimas de Sahagún*, Edición crítica, notas e índices por A. UBIETO, Zaragoza, Anubar, 1986, p. 46.

⁹ El monje, frey Juan, trata de defenderse alegando que «fue sólo a su casa a ayudarle a vendimiar y no a otra cosa». A. H. N. Espinareda, Códice 4967, p. 102, (1479).

¹⁰ Luis se obligó a pagar al abad del monasterio de San Andrés *cinco rayuelas de plata, alende la plata que estaba en la bolsa, por la plata que su hermano —monje de Espinareda— tomara del frontal de la iglesia de dicho monasterio.* A. H. N. Espinareda, Códice 361 B, fol. 160 v.

¹¹ SANCHEZ, Marciano., *Vida popular en Castilla y León a través del arte (Edad Media)*, Valladolid, Ambito, 1982, pp. 114-115.

traidor, el monje poseído por el diablo, el monje asesino, etc. imágenes que quizá sean más perceptibles a través de la literatura que de las propias fuentes documentales. Ni qué decir tiene que muchos de estos perfiles están magníficamente descritos por U. Eco en su famosa novela «El nombre de la rosa».¹²

Perfiles e imágenes del monje ciertamente interesantes, aunque nuestro objetivo, como ya hemos dicho, se va a centrar más bien en la imagen del monje a título colectivo, como miembro de una comunidad que ejerce el poder feudal sobre la población campesina.

La imagen del monje a través de las relaciones espirituales.

El monasterio medieval es ante todo un centro religioso, y, como tal, la primera imagen que viene a nuestra mente, o mejor dicho a la mente del campesino, es la imagen del monje que reza, que ora, que intercede por ellos ante la Divinidad, que eleva plegarias por la salvación de sus almas. El deseo de salvar el alma, es decir, de conseguir el cielo, el temor a las penas del infierno, y desde las últimas décadas del siglo XII —como consta en un documento de Carracedo de 1179— la pretensión de liberarse de las penas del purgatorio, parecen las razones fundamentales esgrimidas por los campesinos para la entrega de bienes a la Iglesia.¹³

Las invocaciones a la Divinidad, el recurso a las Sagradas Escrituras y a los Padres de la Iglesia para justificar la limosna y el desprendimiento de bienes materiales con el fin de obtener el perdón de los pecados y la salvación eterna, así como el requerimiento de que los monjes sean sus «defensores» en el día del Juicio Final, no son sino el reflejo de esa mentalidad religiosa que la propia Iglesia ha tratado de imponer por medio de su autoridad al

¹² ECO, U., *El nombre de la rosa*, Barcelona, Ed. Lumen, 1982.

¹³ En las donaciones «pro remedio anima mea» son frecuentes las expresiones ...*valeant animas suas ab inferni doloribus liberare*, C. C. Cajón de Valcárcel, n.º 4, fol. 358 r; ...*timendi penas inferni et gehenas igni metuendique sumus patronos*, TVM, n.º 135; ...*animas fidelium defunctorum precibus et oblationibus fidelium viventium a penis Purgatorii liberari...*, C. C. Cajón 56, n.º 38, fol. 501 r, v.-. «La palabra «Purgatorium» como sustantivo —dice Le Goff— no existe hasta finales del siglo XII (1170-1180)». *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1981, p. 11, nota 4, p. 413, nota 4 y pp. 418-421.

conjunto de la población campesina.¹⁴ Mentalidad religiosa que debemos tener en cuenta para comprender la petición constante de rezos, celebración de misas y aniversarios, etc. tanto para la salvación de sus propias almas, las de sus parientes, como las de toda la colectividad.¹⁵

La misa era —como nos dice M. Mullet— «la expresión más clara de un conjunto de creencias sobre la eficacia de la oración y el ritual como medios de dominar el mundo. Era el zenit de la creencia de que lo sobrenatural afectaba de forma constante a lo natural».¹⁶ Desde mediados del siglo XII, los documentos recogen noticias sobre misas y aniversarios, llegando incluso a solicitarse la celebración de hasta 30 o 40 misas el día de su sepultura, como figura en algunos testamentos campesinos bajomedievales.¹⁷ Epoca en la que —como asegura Le Goff— el hombre aparece fascinado por el número, por la aritmética, introduciendo esta pasión hasta en el ámbito de la religión, pidiendo misas a centenares, a miles, a decenas de miles.¹⁸

El número está también presente en la concesión de indulgencias. Son cuarenta los días de perdón que se ofrecen a los campesinos que contribuyan con limosnas o mediante servicios personales a levantar la iglesia del monasterio de San Andrés de Espinareda destruída por un incendio, y cuarenta también los días de indulgencia que se conceden a favor de la obra de la iglesia del monasterio de Carracedo.¹⁹ De nuevo, la contrapartida económica —limosnas— o de servicios personales para conseguir un bien espiritual —indulgencias—, prueban las estrechas relaciones que se establecen entre el monasterio y la comunidad de creyentes, en este caso campesinos.

En relación con esta interdependencia espiritual, no queremos pasar por alto una última cuestión como es la elección de la iglesia del monasterio como lugar de sepultura. En las cláusulas de las donaciones o en las mandas

¹⁴ Véase TVM, n.º 188, 192, 193, 218, 237, 266, etc. Hace ya más de una década que J. L. MARTIN se fijó en la «utilidad» de las fórmulas «inútiles» de los documentos medievales para la historia de las mentalidades. *Semana de Historia del Monacato Cantabro-Astur-Leonés*, Oviedo, Monasterio de San Pelayo, 1982, pp. 81-86.

¹⁵ Los vecinos de Corporales entregan la iglesia de San Juan al monasterio de Montes ...*pro remedio animarum nostrarum seu parentum nostrorum*. TVM, n.º 135.

¹⁶ MULLET, M., *La cultura popular en la Baja Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 64-65.

¹⁷ Juan Trigo de Sancedo manda que se hagan 40 misas, y Pedro Alvarez de Fornela manda que le hagan decir el día de su sepultura 30 misas en el monasterio de San Andrés y 5 en la iglesia de Santa Eufemia de Fornela. A. H. N., Esp. Códices 4967, pp. 144 y 93 respectivamente.

¹⁸ *El hombre medieval*, Ob. cit., p. 41.

¹⁹ A. H. N. Clero, Esp. Carp. 836, n.º 7 (1283) y C. C. Cajón 9, n.º 22, fol. 58-59.

testamentarias de los documentos de San Pedro de Montes, Carracedo y Espinareda, encontramos varias disposiciones en este sentido. Pero se impone una advertencia, y es que en la mayoría de los casos los que eligen como último lugar de descanso la iglesia del monasterio suelen ser miembros de la nobleza. Los campesinos —como dicen E. Portela y María C. Pallares en su trabajo sobre «Los espacios de la muerte»— no escogen. Su lugar de enterramiento es siempre o casi siempre el cementerio de la iglesia parroquial.²⁰ Esta debió ser la norma generalizada, y sólo de forma excepcional, cuando el abad lo autoriza expresamente, los campesinos pudieron enterrarse en el propio monasterio, como comprobamos en el fuero del abad de Espinareda a los pobladores de Santa Marina del Sil: Cuando mueran, que sus cuerpos vayan a la iglesia de Santa Marina, o al monasterio de San Andrés, «y no a otra iglesia».²¹

El ejercicio del poder espiritual tiene también una vertiente económica como es el cobro de los diezmos, las primicias y limosnas de las iglesias de sus dominios. De ahí el afán desmesurado de los monasterios por irse haciendo con el control de las iglesias, como vemos sucede a través de las donaciones efectuadas por toda la comunidad de vecinos o feligreses a favor de la entidad monástica, o mediante la adquisición de diferentes partes de la misma cuando pertenecía a varios miembros de una misma familia.

El pleito que mantiene San Pedro de Montes y el Obispado de Astorga en el siglo XII por el control de las iglesias de Valdueza, algunas de ellas convertidas en parroquias, es una prueba evidente de la lucha por el cobro de los diezmos y las rentas de tipo eclesiástico. Pero además, el documento nos ofrece la imagen del monasterio como ordenador y organizador de la práctica espiritual de los campesinos del coto de Valdueza, al establecer un reparto de parroquianos y decidir quiénes debían acudir a los oficios divinos en las iglesias que el monasterio determine, decisión que lleva aparejada también un reparto de diezmos, primicias y limosnas de las iglesias respectivas.²²

Pero los abusos en el ejercicio del poder espiritual provocan a la larga reacciones por parte del campesinado, que se manifiestan de forma diversa sobre todo en los siglos bajomedievales. Unas veces son actitudes contra la propia religión, «renegando de Dios o de la Virgen» —prueba evidente de que una sociedad completamente confesional como era la sociedad medieval,

²⁰ «Los espacios de la muerte», en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, II, Santiago, Universidad, 1992, p. 32.

²¹ A. H. N. Clero, Esp. Carp. 835, n.º 8.

²² TVM, n.º 141, año 1128.

empezaba a mostrar ciertas fisuras que se agravan en el contexto de esa religiosidad bajomedieval dominada por la crisis, la superación y la brujería— ante las cuales el monasterio amenaza con la «cadena y la prisión».²³ Otras veces los campesinos acuden a iglesias fuera de la jurisdicción, ante lo cual el monasterio reacciona prohibiendo «que ningún vasallo vaya a bodas ni misas novas ni batisterios fora de la dicha abadía so pena de 600 maravedís», multa que podrá elevarse hasta 2.000 maravedís para el monasterio y 600 para el merino por motivos semejantes, es decir, cuando los vasallos se refugien en una iglesia que estuviera fuera de la jurisdicción de la abadía.²⁴

Actitudes que dan buena muestra de la extrapolación y abuso del poder espiritual. Así, a la imagen del monje como mediador para ganar el cielo, de la iglesia como lugar de culto y oración, se añade esta otra imagen del monje y/o del monasterio que ejerce opresión desde el punto de vista espiritual.

La imagen del monje a través de las relaciones económicas.

Que el monasterio medieval es un centro de poder económico, es decir, una institución que ha ido acumulando riqueza, fundamentalmente tierra, y que obtiene rentas por su explotación, es sin duda una idea y una imagen de todos conocida, diríamos que de las más conocidas y también de las mejor estudiadas hasta ahora. A lo largo de estas dos últimas décadas, desde el pionero y ya clásico «monasterio de San Millán» del profesor García de Cortázar, han sido numerosos los trabajos monográficos que se han dedicado a entidades monásticas de la mitad norte peninsular, en los que ha primado fundamentalmente esta imagen del monasterio como institución económica y de poder, es decir, como centro señorial.²⁵ Por eso, no abundaremos en estas

²³ Juan, criado, apregonó a altas voses desiendo «non sea nenguno osado renegar de Dios ni de Santa María, so pena de 660 días ena cadena». A. H. N. Esp. Códice 4967, p. 166.

²⁴ A. H. N. Esp. Códice 350 B, fol. 33 v y 360 B, p. 127. Véase también María Carmen Rodríguez, *Economía y poder...*, Ob. cit., p. 327. «El documento —nos dice— es suficientemente expresivo del recrudescimiento del poder señorial».

²⁵ Una puesta a punto del tema, con una valoración y significado de los señoríos monásticos en los reinos de León y Castilla, puede verse en el trabajo de GARCIA DE CORTAZAR, J. A., «Feudalismo, monasterios y catedrales en los reinos de León y Castilla», en *En torno al feudalismo hispánico*, Ob. cit., pp. 259-292.

cuestiones más que para fijarnos en la articulación económica, o si se prefiere, en las relaciones de dependencia económica que se establecen entre monjes y campesinos, es decir, entre señores y campesinos, volviendo a tener como modelos las abadías bercianas de San Pedro de Montes, San Andrés de Espinareda y Santa María de Carracedo.

En repetidas ocasiones hemos oído, leído y comentado que el monasterio medieval podía compararse con una de nuestras entidades crediticias actuales. El monasterio medieval, al menos hasta la aparición de los burgueses, fue el principal prestamista para la población campesina. Esta, ante cualquier eventualidad —epidemia, mala cosecha, etc.— solicitaba dinero al monasterio más próximo, aunque el impago o la no devolución de las cantidades adeudadas tenía una contrapartida, la entrega de tierras, es decir, de sus propios bienes. Las donaciones, ventas, etc. encubren casi siempre una operación de esta naturaleza.

El pequeño campesino —como nos dice J. L. Martín— se movía entre dos inseguridades, entre dos peligros contrapuestos: desprenderse de sus bienes para lograr la salvación equivalía con frecuencia a quedar, o dejar a los herederos, sin medios de subsistencia y será preciso buscar fórmulas que hagan compatible la supervivencia física con la garantía de salvar el alma.²⁶

Por eso, en la mayoría de los casos, las donaciones se hacen con efecto para después de la muerte —post obitum o con reserva de usufructo—, fórmulas que permiten al campesino asegurarse la supervivencia, usufructuando durante su vida los bienes donados. Los problemas vendrán cuando le sobreviene «necesidad», en cuyo caso el monasterio, como centro asistencial que es, se compromete a garantizarle la supervivencia con los medios que estime más adecuados: dándole ración monacal, «victum et vestitum», o si la necesidad fuese extrema, ante la vejez o la enfermedad, dándole acogida en el propio monasterio,²⁷ aunque a decir verdad, tanto el hospedaje como la posibilidad de hacerse monjes serán «salidas» para determinados miembros de la nobleza, debiéndose conformar los campesinos con engrosar las filas de los monjes «conversos».

En la Baja Edad Media, cuando a los campesinos foreros les sobreviene alguna calamidad de carácter excepcional, provocada por el fuego, diluvio, tempestad, terremoto, etc., la ayuda del monasterio se concreta de forma

²⁶ «Donationes post obitum en los siglos XII y XIII», en *El pasado histórico de Castilla y León*, Ob. cit., pp. 236-237.

²⁷ Véase TVM, n.º 150, 154, 277... C. C. Cajón 66, n.º 4, fol. 506-507...

indirecta a través de una reducción o supresión temporal de la renta del foro.²⁸

El monasterio se convierte pues en un «seguro» ante la pobreza, la necesidad, la vejez o la enfermedad, es decir en un centro asistencial, que ofrecía «pitanza general» en determinadas fechas al año, que procuraba la manutención de huéspedes, peregrinos y pobres,²⁹ de lo que se deduce esa imagen positiva del monje y del abad como personas caritativas entre el campesinado medieval: *Et esto vos dou por mia alma e de la dita mia muller e por moyta caritá e por moyto ben e moyta merced que sempre fesestes, fazedes e faredes.*³⁰

Monjes prestamistas, monjes caritativos, sin duda, pero también monjes que se enriquecen con tierras, que van ampliando sus dominios merced al desempeño de estas funciones. La población campesina, quizá más que ningún otro sector de la sociedad, hace posible ese engrandecimiento a través de las donaciones de sus propiedades. Donaciones que le garantizan la supervivencia mientras viva, pero también la dependencia con respecto al centro monástico.

Los campesinos, primero como usufructuarios de sus propios bienes, y después —desde el siglo XIII en adelante en que se generalizan los contratos agrarios, principalmente el foro— como usufructuarios de bienes ajenos, los cedidos por cada entidad, es decir, como foreros, entran en la dinámica feudal estableciendo estrechas relaciones de dependencia económica a través del mecanismo de la renta. Pero además, en los contratos forales observamos una exigencia fundamental y es que el campesino se convierta en «vasallo» del monasterio, lo que supone, además de una adscripción territorial, una vinculación personal y política al respectivo centro abacial.³¹

En virtud de la riqueza acumulada, pero también de la jurisdicción y el poder que han ido adquiriendo los señores, da la impresión de que los

²⁸ .. se por la ventura veer pedra o geada o tempestad que tolla pan e vino o que Deus non quera, que seja estimada a vista de omes boos... e que seja descuntado de la renta, C. C. Cajón 28 de Soto de la Vega, n.º 44, fol. 235-236.

²⁹ En el convenio sobre percepción de bienes entre el abad y el convento de Montes, se dice ...e que hayan ende e los racioneros e los pobres alguna mercee, e quando venier pitanza general, ayan e los opedes e toda la criazon del monasterio de la sua parte e todos los monges e racionales del monasterio maçar non sean enno monasterio esse dia, se foren desde Pedra fita ou desde Yrago, ou desde Orellam ou desde Corporales, ou desde Montellos aquende que lles guarden sua racion aia tercero dia. TVM, n.º 357.

³⁰ C. C. Cajón 22, n.º 2, fol. 192 r, año 1312

³¹ «Este sentimiento de ligazón al monasterio —nos dice M.^a C. RODRIGUEZ— se veía reforzado psicológicamente por el efecto que en la mente de los foreros —labradores— producía la frase casi ritual contenida en los contratos de foro: *e seades nuestro vasallo obediente a nos e a dito noso monesterio. Economía y poder...* Ob. cit., p. 199.

campesinos, o los grupos de campesinos, o las comunidades aldeanas, siempre están o deben estar a disposición de los monjes, los cuales aparecen ante sus ojos como los organizadores económicos del espacio y del aprovechamiento del mismo. Recordemos que el abad, mediante la concesión de fueros, disponía la repoblación de determinado lugar, o el agrupamiento de la población en determinado núcleo, o decidía la roturación de un monte, etc.³²

Así el campesino vasallo y el habitante del coto veían limitada su libertad de acción al tener que cumplir las órdenes emanadas del señor, unas veces de estímulo a la producción, pero otras veces de carácter prohibitivo: unas veces se ordena que se construyan molinos y otras se prohíbe su construcción si con ello se interrumpe el agua para la irrigación; se prohíbe cortar leña para vender, o que los vasallos busquen oro en los ríos o montes en época estival, o que se pesque en los espacios acotados, o que se levanten casas sin licencia del abad...

Otra de las manifestaciones derivadas del ejercicio del poder era la exigencia de prestaciones personales, es decir, de renta en trabajo: Los habitantes del coto de Valdueza deben seis días de servicio al año a San Pedro de Montes, igual que los del coto de San Román de Hornija, o los pobladores de Santa Cecilia al monasterio de San Miguel de Almázcara. También los vasallos de Espinareda tenían la obligación de ir una vez al año a arar y segar las tierras del monasterio, y los habitantes de la granja de Cañizo, dependiente de Carracedo, debían hacer «dos días de servicio al año *ad salvare*, arar dos o tres veces según el uso de la tierra, sembrar, segar, llevar el cereal a la era, triturar y ventilar» y trabajar en la viña o en otro servicio encomendado por el monasterio en el caso de que no dispusieran de yunta de bueyes.³³

Queda clara pues, la estrecha vinculación que se crea entre campesinos y señores a través de las rentas y servicios que deben satisfacer, rentas y servicios que, como ha comprobado María C. Rodríguez en el dominio de Espinareda en el siglo XV, se satisfacen según «uso y costumbre del lugar». Da la impresión de que los campesinos, al menos los «canameros» de Sorbeda y los vasallos del valle de Fornela, zonas de montaña con evidentes rasgos arcaizantes, han ido aceptando a lo largo del tiempo esos vínculos de depen-

³² A. H. N. Clero, Esp., Carp. 835, n.º 8, 12, Carp. 839, n.º 18. TVM, n.º 297, C. C. Cajón 27 de San Vicente, n.º 7, fol. 214 r., etc.

³³ TVM, n.º 286, A. H. N. Clero, Esp. Carp. 851, n.º 18, C. C. Cajón 28 de Soto de la Vega, n.º 70. El documento de la granja de Cañizo dice que «si alguno lleva yunta de bueyes o arado y utillaje malo, o no cumpliese bien con su labor o promoviese riñas y disputas, pagará 1 sólido y deberá recuperar la jornada perdida».

dencia económica, el vasallaje, el pago de fueros y derechos al monasterio de San Andrés, como si se tratara de algo perfectamente conocido y asumido por todos.³⁴

Ante este panorama, casi secular, de trabajar tierras ajenas, de satisfacer rentas y servicios, nos tenemos que preguntar si no ha habido reacciones por parte del campesinado. O dicho en otras palabras, ¿ha prevalecido la imagen del monasterio como entidad económica que además de ofrecer tierras, conceder préstamos, proporcionar medios de explotación, etc. se compromete a asegurar la supervivencia del campesino en caso de necesidad?, o por el contrario, ¿ha sido la imagen del monasterio y de la comunidad monástica como institución que se ha apropiado de sus heredades, que les impone decisiones económicas, que les exige rentas y prestaciones, que les amenaza continuamente con la pérdida del usufructo de la heredad?

Ante estas dos posturas extremas, reflejo de las dos imágenes contrapuestas y contradictorias del monasterio y del monje medieval, y a la vez expresión de esa relación dialéctica entre «señor» y «campesino» propia del sistema feudal, hemos de decir que el campesino, ante una situación de crisis, de inseguridad o una coyuntura desfavorable, parece aceptar esta imagen del monasterio como entidad que le ofrece alguna garantía desde el punto de vista económico, pero también es cierto que a lo largo de la Edad Media le veremos reaccionar y luchar con todos los medios a su alcance hasta límites insospechados, ante cualquier abuso en el ejercicio del poder económico por parte del abad.

Aunque a veces los motivos económicos se mezclan con los políticos y/o los espirituales, nos ha parecido oportuno tipificar una serie de pleitos —ya que la vía jurídica es la vía «pacífica» más utilizada por el campesinado para mostrar su oposición al poder señorial— como significativos de esta imagen «negativa» del monje desde el punto de vista de las relaciones económicas.

Hasta mediados del siglo XII, uno de los motivos más frecuentes de disputa por parte del campesinado fue el reclamo de heredades donadas y/o enajenadas por sus antecesores. Así por ejemplo, en el año 1133 Petro Ordoniz pleitea con Montes por una viña en Pombriego que su madre había donado al monasterio y él no la quiso dar, sino al contrario, «fue rebelde con ella». El obispo lo excomulgó, pero luego, arrepentido, acabó entregando la viña al monasterio.³⁵

³⁴ RODRIGUEZ G., M.^a C., *Economía y poder...* Ob. cit., p. 143 y 177-180.

³⁵ TVM, n.º 147. Véase también TVM, n.º 139, 287, C. C. Cajón de Cacabelos, n.º 73, fol. 390 v-391 r,...

También encontramos algunos pleitos por aprovechamiento de montes y espacios incultos, lugares de caza o de pasto para el ganado, o para efectuar roturaciones. En el año 1314, el pleito que enfrenta al concejo de Tremor y al monasterio de Carracedo *en razón del monte de Texeira e de las aguas*, se resuelve dejando una parte del monte íntegra para el monasterio y otra parte para los de Tremor, teniendo que pagar éstos el quinto de cuanto labrasen allí y la mitad del diezmo al abad y convento. En otro del año 1334 entre el concejo de Cubillos y la abadía de Carracedo por un monte que está entre Cubillos y Montejos, la sentencia es favorable al monasterio y vasallos de los lugares de Montejos y San Andrés, quienes podrán pastar libremente en dicho monte.³⁶

En la primera mitad del siglo XIV, coincidiendo con los momentos de la crisis bajomedieval, aunque no sea su causa directa, nos encontramos con pleitos por impago de rentas y prestaciones. El concejo de Tombrio de Abajo se niega a pagar las rentas debidas al monasterio de San Andrés, que ascienden a cuatro mil maravedís por impago durante cinco años, y los vasallos de este mismo monasterio, de varios concejos —Berlanga, Sorbeda, Burbia, Lillo— y el valle de Fornela, se rebelan ante la exigencia «abusiva» de una amplia gama de impuestos y prestaciones personales, que el monasterio quiere mantener utilizando la fuerza y todos los medios coercitivos a su alcance.³⁷ A finales del siglo XV, ante un recrudescimiento del poder señorial, los vecinos del valle de Fornela se niegan a pagar el cuarto de las heredades, por lo que el prior les pone una multa de 600 maravedís.

La imagen del monje a través de las relaciones políticas.

Por último, aunque no por ocupar este lugar sea el aspecto menos interesante sino todo lo contrario, vamos a estudiar la imagen del monje entre los campesinos a través de las relaciones políticas, o si se prefiere, del ejercicio del poder.

Los monasterios, junto con las propiedades territoriales y la participación en los espacios colectivos en las aldeas, fueron adquiriendo a lo largo de la Edad Media un tercer conjunto de bienes, esto es, de inmunidades y

³⁶ C. C. Cajón 27, n.º 11 y Cajón 21, n.º 27.

³⁷ A. H. N. Clero, Esp. Carp. 840, n.º 10 y Carp. 851, n.º 18. Véase RODRIGUEZ G., M.^a C., *Economía y poder*. Ob. cit., pp. 319-320.

jurisdicción.³⁸ En el caso de los monasterios por nosotros estudiados —Montes, Espinareda, Carracedo— conocemos, gracias a los privilegios de inmunidad, concesión de cotos, etc., el origen y la evolución del poder político, los ámbitos jurisdiccionales, así como las facultades y prerrogativas del abad como máximo representante del poder feudal.³⁹

En líneas generales podemos decir que el campesino medieval tiene «respeto» a la autoridad, al poder, pero depende del uso que el abad o los monjes hagan de su autoridad, para que la imagen sea positiva o negativa.

Al igual que el monasterio representa una garantía frente a dificultades económicas, como ya hemos visto, el campesino también espera que el abad le defienda y le proteja ante la inseguridad jurídica y política. «La encomienda, forma rústica del homenaje —en expresión de Fossier— reúne en torno al señor, al abad, a los que esperan víveres, cobijo y ayuda».⁴⁰ Las fórmulas «offerō me», «tradidit me medipsum», «rendo me», etc. que aparecen en algunas donaciones de los siglos XI y XII, acompañadas a veces con otras de «recepción» por parte del monasterio, tales como «abbas suscepit eam in societate et beneficio monasterio», «recipiunt me in vasallem et familiarem» son prueba evidente de esta entrada en dependencia,⁴¹ si bien no parece que estos «encomendados» procedan tanto de las filas del campesinado, como de la aristocracia o de sectores destacados de la sociedad que han tenido o tienen problemas, para cuya resolución buscan la ayuda, el cobijo y la protección del monasterio.

Pero desde mediados del siglo XII en que tenemos registradas las primeras menciones de campesinos «vasallos» —*et sint vasallos integros de illo abbate*

³⁸ «Este tercer conjunto de bienes... lo constituyen, de un lado, privilegios para quedar inmunes respecto a un poder lejano, el del rey; y de otro, competencias para sustituir ese poder en el ejercicio de determinadas facultades». (...) «La conceptualización de estas situaciones resulta, una vez más, empresa más sencilla que la de conocer la frecuencia, amplitud y, por tanto, provecho que de las mismas pudo obtener cada catedral o cada monasterio». G.^a de CORTAZAR, J. A., «Feudalismo, monasterios y catedrales en los reinos de León y Castilla», *En torno al feudalismo...* Ob. cit., p. 277.

³⁹ Remitimos a nuestros trabajos sobre *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media, 1070-1250*, Santiago, Universidad, 1989, de M.^a C. Rodríguez sobre *San Andrés de Espinareda*, y al elaborado conjuntamente sobre «El poder del monasterio de Carracedo en el Bierzo Medieval», en *Poder y sociedad en la Galicia medieval*, Santiago, Tórculo, 1992, pp. 47-74.

⁴⁰ FOSSIER, R., *Historia del campesinado en el Occidente medieval*, Barcelona, Crítica, 1988, p. 128.

⁴¹ TVM, n.º 120, 147, 173, 256, 259... y TVM, n.º 139, C. C. Cajón de Valtuille, n.º 14, fol. 345 v...

et seniores ipsius monasterii—,⁴² hasta finales de la Edad Media, son numerosos los documentos que confirman esta situación del campesino dependiente como «vasallo» del monasterio, principalmente los contratos de foro, como ya hemos señalado anteriormente —*e seades nuestro vasallo obediente a nos e a o dito noso monasterio*—.⁴³

El abad, por su parte, se compromete a ampararlos y defenderlos —*e nos amparamos a vos como ampara señor seus vasallos*—⁴⁴ con la condición expresa de que si no lo hace podrán ser vasallos de quien quieran, es decir de otro señor, lo que también era una garantía para los «homines de benefactoría», quienes además de elegir «señor», podrían cambiarlo en el caso de que no los defendiera.⁴⁵

En la segunda mitad del siglo XII, a tenor de la penetración de la influencia franca en el Norte peninsular a través del Camino de Santiago, hemos podido comprobar cómo se iban enriqueciendo estas fórmulas de encomendación por medio de ceremonias y rituales propios de las relaciones feudovasalláticas entre nobles.

En el año 1182, en la encomendación de doña Justa —viuda de Giliberto, un francés afincado en Villafranca del Bierzo— al abad del monasterio de Sobrado, se dice que «aquella mujer, poniendo sus manos entre las manos del abad de Sobrado, juró su fe y prometió firmemente...»,⁴⁶ ritual que encontramos documentado por primera vez entre los habitantes de la ciudad —Villafranca—, pero que acabará introduciéndose poco a poco en el conjunto de la sociedad, hasta acabar designando como «vasallo» al campesino dependiente.

Hay que esperar a mediados del siglo XIV para encontrar este tipo de encomendación con ritual feudovasallático entre el campesinado dependiente. En el año 1345, los campesinos vasallos y solariegos del lugar de Tombrio, tras un pleito con el monasterio de Espinareda, acaban reconociendo el señorío del monasterio mediante esta ceremonia: *finçaron los ynoios ante el dicho Salvador Fernandez, procurador sobredicho... besaronle la mano en nombre de sennorio por los dichos abat e convento del dicho monasterio de*

⁴² TVM, n.º 172 (1150).

⁴³ RODRIGUEZ G., M.^a C., *Economía y poder...*, Ob. cit., p. 199.

⁴⁴ C. C. Cajón 17, n.º 52, fol. 130 v-131 r.

⁴⁵ Esta condición es expresada por los hombres de benefactoría de Villanueva, Arantigua, Vale y Castrelo cuando se encomiendan a San Pedro de Montes en el año 1198. TVM, n.º 256. Véase también TVM, n.º 221, 304...

⁴⁶ LOSCERTALES, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, A. H. N., 1976, Vol. II, n.º 306.

*San Andres reaçbiendolos por sus sennores segunt que conoscian que lo eran.*⁴⁷ Y en otro documento del siglo XV, también de Espinareda, ante la toma de posesión del nuevo abad, el prior, los monjes y vasallos del monasterio le recibieron por abad «besándole las manos», en un claro ejemplo de ceremonia colectiva de tipo vasallático.⁴⁸

Estos ejemplos, aunque prueban la influencia que tuvieron las prácticas feudovasalláticas en las relaciones campesinos-señores, son sólo pequeñas pinceladas si las comparamos con los abundantes testimonios que han encontrado A. Altisent para Cataluña, donde ya desde el siglo XIII, pero clarísimamente en los siglos XIV y XV, los campesinos de los dominios —y se refiere de manera específica a Poblet— prestan juramento de fidelidad «sagrament i homenatge» al señor, es decir, al abad.⁴⁹

Esta imagen del abad que ampara, ayuda y defiende, y que cuando no puede hacerlo solicita a determinados miembros de la nobleza laica que lo hagan —que defiendan al monasterio y a sus vasallos—, como sucede desde finales del siglo XIII en que se ponen en práctica las encomiendas, claro síntoma de esa gran preocupación por favorecer siempre al campesinado,⁵⁰ debemos completarla con esa otra imagen de defensa, diríamos «jurídica», es decir, del abad y del monasterio que le ofrecen garantías desde el punto de vista de la justicia.

En un pleito del año 1359 entre los habitantes de Villaverde, vasallos de Carracedo, y vecinos de Ponferrada a propósito del monte Lancinos de Villaverde, los campesinos de esta aldea hieren y roban ganado a los de Ponferrada porque andaban cogiendo leña en este monte. Pero cuando son acusados de ello, manifiestan que son vasallos de la abadía de Carracedo y han de

⁴⁷ A. H. N. Clero, Esp., Carp. 840, n.º 10.

⁴⁸ A. H. N. Esp., Códice 4967, p. 188. Véase RODRIGUEZ G., M.^a C., *Economía y poder...*, Ob. cit., pp. 222-223.

⁴⁹ Véase a este respecto el «Debate del 23 de septiembre», en *En torno al feudalismo hispánico*, Ob. cit., pp. 319 y ss. y la obra de ALTISENT, A., *Història de Poblet*, Abadía de Poblet, 1974, pp. 227 y 385-387. «Al menos desde el siglo XIV —nos dice Altisent—, cuando un abad accedía al cargo, acudía a las aldeas del dominio del monasterio para recibir el juramento de fidelidad de sus habitantes vasallos».

⁵⁰ ...*et semper sedeat vestrum militem et defensorem honorem Sti Petri de Montibus*. TVM, n.º 275. Aunque no debemos olvidar que muchas veces fueron los nobles laicos los que acabaron «apropiándose» de los vasallos de las entidades monásticas: En el año 1286 Fernán Rodríguez «entró por fuerza en las heredades que Carracedo tenía en Valdeorras, tomó pan, vino y carne y a los hombres que y moraban que se tornasen sus vasallos por fuerza». C. C. Cajón 56, n.º 25, fol. 493 v-494 v.

ser juzgados por el juez del monasterio y no por el juez de Ponferrada.⁵¹

Ahora bien, lo que en este caso puede ser una garantía jurídica —ser juzgado por el juez del monasterio—, en otros puede ser una coacción o una imposición. Como sabemos, una de las prerrogativas que tiene el abad como señor feudal, es el ejercicio de justicia, de la que se deriva esa imagen del abad como señor que ejerce poder, autoridad, y diríamos también que coacción sobre los habitantes del dominio.

El abad de Espinareda, además de recordar a los vasallos asentados en su dominio que tienen la obligación de someterse a su justicia, ordena que todos los de la «tierra de San Andrés» deben acudir a la aldea de Vega —su aldea— al juicio del monasterio. Aquí, el abad o su delegado emitía sentencia e imponía las penas correspondientes a la condena: penas corporales, prisión o ciertas cantidades de dinero en concepto de multa.⁵² El ejercicio de la justicia suponía un incremento considerable de las rentas jurisdiccionales, a la vez que reforzaba los lazos de dependencia señorial.

Al abad, como titular del señorío, correspondía también el nombramiento de jueces, alcaldes y otros funcionarios de los concejos de su jurisdicción, como vemos hace el de Espinareda en Tombrio y en su aldea de Vega, o el de San Pedro de Montes en algunas localidades del coto de Valdueza. Prueba evidente de la intromisión señorial en la comunidad aldeana, tratando de regular y ordenar la vida política del concejo y constituyendo un freno a su independencia.

Por último, el abad, en virtud de este mismo derecho, exigía a los campesinos vasallos determinadas rentas y prestaciones. La «luctuosa o nuncio» por transmisión de la heredad, vigente en el dominio de Espinareda en el siglo XV, el «rouso» o impuesto por matrimonio, del que se libera a los campesinos en algunos fueros, aunque lo normal era que pidieran autorización al abad, el «yantar» y «hospedaje» al abad y su séquito cuando vayan al lugar donde residen los vasallos —lumbre, agua, paja, ropa y sal, como especifica un foro de Carracedo del siglo XV—, la «collecta», la «martiniega», etc.⁵³

⁵¹ El alcalde de Ponferrada acaba reconociendo que el pleito había de ser llevado ante el juez del monasterio porque a él pertenecía la «pena», «endicia» y «omesilio». C. C. Cajón 29, n.º 19. *El poder del monasterio de Carracedo...* Ob. cit., p. 56.

⁵² A. H. N. Clero, Esp., Carp. 839, n.º 18 y RODRIGUEZ G., *Economía y poder...* Ob. cit., p. 221.

⁵³ Véanse algunos ejemplos en A. H. N. Clero, Esp., Carp. 840, n.º 10, Carp. 835, n.º 11. TVM, n.º 279, 286. C. C. Cajón 53, n.º 6, Cajón 54, n.º 46, Cajón 28 de Soto de la Vega, n.º 44 y 75, Cajón 28 de Corullón, n.º 8, Cajón 31, n.º 3, Cajón de Cacabelos, n.º 32 y 42.

De esta manera, desde el momento en que los monasterios consiguen la sumisión de los campesinos vasallos, en virtud de los contratos forales, «no parece haber razón que impida que, a tenor de la voluntad de los señores, vayan acrecentándose las exigencias, y en definitiva, la presión sobre el campesinado».⁵⁴

Para evitar y limitar en lo posible la arbitrariedad señorial, los campesinos utilizaron diversas vías, algunas de ellas pacíficas y de buenos resultados, como la concesión de fueros, o mejor dicho de «buenos fueros», a través de los cuales se ven liberados del pago de ciertas rentas y prestaciones personales, logrando así una mejora en sus condiciones de vida.⁵⁵ De esta actitud señorial se derivaría —como han subrayado algunos historiadores— la imagen del monje «bueno» y del monje «generoso»,⁵⁶ aunque habría que preguntarse si esa generosidad procedía de su propia voluntad, o por el contrario —como parece que fue— de una presión del campesinado.⁵⁷

Además por otra parte, la exención de algunas cargas y la atenuación de presión señorial, en ningún caso liberaba a los campesinos de su condición de «vasallos», y por lo tanto, de continuar bajo la dependencia del abad.⁵⁸

La otra forma de respuesta campesina ante el abuso de poder o la creciente presión señorial, fue la del conflicto abierto. Los conflictos derivados de la articulación política «campesinos-señores», aunque mezclados —como hemos dicho— con otras motivaciones económicas, sociales, etc., suelen tener como telón de fondo o hilo conductor «la negación de vasallaje y señorío» al monasterio respectivo, al tiempo que aparecen caracterizados también por ser conflictos «colectivos» y por desarrollarse en un clima de cierta violencia.

⁵⁴ G.^a DE CORTAZAR, J. A., «Feudalismo...» Ob cit., p. 289.

⁵⁵ Fueros de Montes al concejo de San Román de Hornija, TVM, n.º 286. Fueros de Montes a los vecinos de Turienzo, TVM, n.º 330. Fuero de Vega otorgado por San Andrés de Espinareda, en el que se exime a los pobladores de *nuncios, maneras e seneras e arcos e lombos*. A. H. N. Clero, Esp., Carp. 839, n.º 18. Etc.

⁵⁶ «En el ejercicio de su señorío, los monjes fueron generosos» dice Altisent al referirse a las exacciones y condonación de los malos usos por parte del abad. *Història de Poblet*, Ob. cit., p. 147.

⁵⁷ Como ha dicho y demostrado R. Pastor «estas mejoras no se hicieron por la buena voluntad espontánea de los señores, sino que fue a partir de la lucha y la presión campesina como pudieron lograrse». *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 233.

⁵⁸ En el fuero de Vega se dice muy claramente que les eximen de nuncio, mañería, etc. *sacando ende vasallage*. A. H. N. Clero, Esp., Carp. 839, n.º 18.

Uno de los conflictos más importantes y significativos a este respecto, por su duración (1246-66) y el carácter violento que adopta, es el que mantienen los habitantes del coto de Montejos contra el monasterio de Carracedo, debido a que éstos *alzarónse de señorío de Carracedo al concejo de Ponferrada*. El merino del rey investiga el caso y averigua que no eran vecinos de Ponferrada sino vasallos del monasterio, a cuyo señorío debían reintegrarse. Pero llegado el momento, el concejo de Ponferrada y los hombres de San Andrés se levantan «en armas» contra el merino del rey y los monjes de Carracedo, viéndose obligados a escapar y salir de la villa.

En este caso, la atracción creciente por el mundo urbano y el deseo de escapar del fuerte control señorial ejercido por el monasterio sobre los habitantes del coto, explica ese rechazo al señorío del monasterio, con el probable convencimiento —aunque después no fuera así— de que ese traspaso de jurisdicción les iba a beneficiar enormemente.⁵⁹

A mediados del siglo XIV se desarrollan nuevos conflictos antiseñoriales, como el protagonizado por el concejo de Tombrio, al que ya hemos aludido en el apartado anterior, el cual en el año 1345 se enfrenta al monasterio de Espinareda *por razón de vasallaje e sennorio e mandamiento*, negándose a reconocer el señorío de San Andrés —se habían pasado al del noble laico don Pedro Fernández de Castro— y a pagar las rentas debidas en los últimos cinco años que ascendían a cuatro mil maravedís.⁶⁰ Recordemos también cómo los vasallos de varios concejos del Bierzo Alto y el valle de Fornela se rebelan ante la exigencia abusiva de una serie de rentas y prestaciones en trabajo por parte de Espinareda, conflicto que se resuelve con la supresión de algunas cargas, aunque la justicia regia acabará confirmando el señorío del monasterio.⁶¹

Pero sin lugar a dudas, las acciones que ponen más en evidencia el malestar de los campesinos quizá sean las de la «muerte», el «asesinato» o «intentos de asesinato». Cuando se llega a estos límites, lo que sucede en algunas ocasiones, la imagen del monje y del abad «opresor» parece haber llegado a su techo.

⁵⁹ C. C. Cajón 21, n.º 9 y 19 y Cajón 29, n.º 15.

«La fuerza de la resistencia de los campesinos ante las presiones señoriales se incrementó de forma decisiva en la Edad Media central, ya que la expansión de las ciudades y la intensa ampliación del terrazgo abrieron a los campesinos condiciones favorables y posibilidades de una vida más libre en otras regiones». RÖSENER, W., *Los campesinos en la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 256.

⁶⁰ A. H. N. Clero, Esp., Carp. 840, n.º 10.

⁶¹ A. H. N. Clero, Esp., Carp. 851, n.º 18 y RODRIGUEZ G., M.^a C., *Economía...* Ob. cit., pp. 319-320.

Por lo que respecta al Bierzo, sabemos que a finales del siglo X ó comienzos del siglo XI se comete el asesinato de un monje, del monje Mirón, —y quizá también del abad— del monasterio de Peñalba, momento en el que se producen en el obispado de Astorga una serie de revueltas contra el proceso señorializador.⁶²

También hemos visto cómo a mediados del siglo XIII, los monjes y el prior de Carracedo tienen que huir despavoridos ante la amenaza inminente de muerte por sus vasallos de Montejos que se levantaron «en armas» contra ellos. Y en el año 1251, dos hombres reconocen haber dado muerte a Pedro Gómez, prior y monje obedencial de la granja de Dorna dependiente de Carracedo.⁶³

Fuera del Bierzo, uno de los testimonios más importantes que ha llegado hasta nosotros es sin duda la sublevación de los campesinos contra el señorío del monasterio de Sahagún en la segunda década del siglo XII (1110-1117). Los campesinos, reunidos en hermandad *levantaronse entonces a manera de bestias fieras, haciendo grandes asonadas contra sus señores e mayores. (...) Acaesçio un dia qu'el abbad fuese a un llano de la villa llamada Grajal, adonde estaba ayuntada la dicha hermandad; ...aquellos rústicos alli ayuntados, con gran ynpetu e roido quisiéronlo matar, lo qual como lo sintiese el abbad, apartóse de su ayuntamiento.* Al llegar a la villa los burgaleses le cerraron las puertas e *seguíendole los dichos rústicos por le prender* tuvo que huir a la ciudad de León y después al monasterio de Nogal.⁶⁴ La principal reivindicación de los campesinos era su negativa a prestar las sernas —*que ninguno de ellos diese a sus sennores serviçio devido*—, a entregar los tributos y a pagar el portazgo, es decir, pretendían liberarse de sus cargas económicas y de índole personal.⁶⁵

⁶² En el año 1077 Vimara Guizendiz y sus hijos —Ciprián, Martín, Esteban y Gotina— donan bienes a Peñalba *...en satisfacción del homizidio que dicho Martín cometió en la persona de un monje de San Genadio llamado Mirón sobre cuyo delito dicho sr. obispo le mandó parecer a juicio y reconocido era así cierto lo confesó y dió la sobredicha satisfacción.* B. N. T. Negro, n.º 320. Creemos que el abad también pudo ser asesinado o que tuvo que huir ante la violencia desatada, ya que en otro documento del año 1080 se dice que *...habiendo estado dicho monasterio de Peñalba muchos años sin prelado, varias personas se habían introducido en sus heredades...* B. N. T. Negro, n.º 142. Dos hermanas reconocen que en tiempo de su mocedad, engañadas por el diablo, siendo abad Fortes, «hicieron daño en los ornatos y velos de dicha iglesia de Santiago de Peñalba». B. N. T. Negro, n.º 133.

⁶³ C. C. Cajón 21, n.º 19, Cajón 29, n.º 15 y Cajón 54, n.º 14.

⁶⁴ UBIETO ARTETA, A., *Crónicas anónimas de Sahagún*, Ob. cit., pp. 36-37.

⁶⁵ PASTOR, R., *Resistencias...* Ob. cit., pp. 132-133.

Estos casos y otros estudiados por R. Pastor —siglos X al XIII—, por J. Valdeón —siglos XIV y XV—, por J. Pérez-Embú, que se ha centrado en los conflictos bajomedievales «violentos» contra los monjes cistercienses de Castilla y León,⁶⁶ etc., prueban continuas situaciones de conflictividad protagonizada por la clase campesina contra los señores a lo largo de todo el período medieval.

No han llegado hasta nosotros sin embargo, noticias de acciones violentas contra los propios edificios del conjunto monástico, como lo harán los irmandiños en el siglo XV contra las fortalezas de la nobleza laica. Pero sabemos que no disponían de medios suficientes para hacerlo: las dimensiones del monasterio, la muralla que lo rodeaba y, con frecuencia, el material de piedra con que estaba construído, eran barreras demasiado grandes para poder franquearlas con cierto éxito.

Los campesinos, sin apenas recursos, organización ni medios, se opondrán a la dominación del abad de otra forma, negándose a pagar rentas, negándole servicios en trabajo, rechazando su propio señorío e incluso amenazando de muerte o realizándola, pero el ataque violento contra esa gran mole que era el conjunto monástico, era cuando menos injustificada.

Es difícil, lo hemos visto, adentrarse en la mentalidad campesina y saber a ciencia cierta qué pensaba del monje medieval, pero como prueba evidente de ese rechazo, diríamos que ideológico o psicológico del campesino respecto al monje, nada mejor que la reacción de una campesina del valle de Valdeuza, Justa Domínguez, ante la presencia del mayordomo del monasterio, Marcos Pérez, recaudador de tributos en el valle, al que sabiendo se hallaba descansando, le maldice diciendo: *Sonno malo se lle ate por tanto mal que nos faz.*⁶⁷

Conclusión.

Por una tendencia diríamos que natural de distinción entre lo bueno y lo malo, quizá a lo largo de estas páginas hemos exagerado la imagen positiva y negativa que el campesino tenía del monje medieval, imagen

⁶⁶ «Violencias y luchas campesinas en el marco de los dominios cistercienses castellanos y leoneses de la Edad Media», en *El pasado histórico de Castilla y León*, Ob. cit., pp. 161-178.

⁶⁷ Al enterarse, la reacción del mayordomo fue requisarle el ganado, y la de su marido dar *fiador que lle diese grant matadera a esta Justa Dominguez, sua moller, por lo que dixera*, para liberarse de la «endicia». TVM, 3.^a parte, p. 633.

que habría que expresar más bien en términos de «aceptación» y «rechazo».

Aceptación del monje, o más bien, «sumisión» al monje, ya que los campesinos medievales se forjaron la imagen del monje como miembro del grupo de «oradores» que tenía como misión fundamental la oración, el rezo, la plegaria, para ayudarles a conseguir la salvación eterna. Y esta función religiosa era la que les confería una superioridad por encima del resto de los hombres. La iglesia jugó un papel decisivo en este sentido, al saber transmitir una ideología cristiana y una concepción de la sociedad tripartita, sociedad querida por Dios, que reflejaba el orden celestial y que los campesinos debían aceptar sin más. Aceptación, sumisión, o mejor quizá «resignación» a esa sumisión para utilizar una palabra de connotación religiosa, ya que la Iglesia se encargó de que el campesino fuese sumiso con el orden existente.

Pero los campesinos, también estamos convencidos, se forjaron la imagen del monje medieval como «señor feudal», es decir, señor que les defendía, les protegía, les prestaba dinero, les ofrecía tierras, les garantizaba la supervivencia en caso de necesidad, enfermedad o vejez, de la que se derivaría esa «aceptación» del monje, pero también del señor que les dominaba, que se apropiaba de sus heredades, que les exigía servicios, prestaciones y rentas de toda índole, de la que se derivaría esa otra de «rechazo» del monje medieval.

Por eso, en el momento en que tratan de ejercer o ejercen una dominación más allá del límite aceptado, sale a la luz la imagen del monje opresor, que abusa del poder, ante la que se rebelan protagonizando todo tipo de resistencias, hostilidades y conflictos hasta llegar a la violencia.

Sin duda, son muchas las hipótesis formuladas que han quedado sin respuesta y muy largo todavía el camino que queda por recorrer. Sabemos que no todos los monjes fueron iguales. Que existen diferencias notables entre los monjes altomedievales, los cluniacenses, los cistercienses, los frailes mendicantes, etc. Que además de las diferencias en los modelos económicos de gestión, son diferentes las coyunturas por las que atraviesan sus centros a lo largo de la Edad Media. También habría que hacer una distinción entre la comunidad monástica como tal y el abad como representante de esa comunidad y titular de las prerrogativas señoriales.

Si nos pasamos al otro ámbito, al de los campesinos, ¿será igual o diferente la imagen que tiene el campesino del monje a título individual, para su familia, la comunidad aldeana a la que pertenece o la comunidad parroquial? Y por otra parte ¿será diferente la imagen del campesino dependiente del monasterio a todos los niveles, es decir, del habitante del coto o del vasallo,

de aquel otro que sólo está sujeto al monasterio por relaciones de dependencia económica o sólo jurídica?

Las preguntas se agolpan en nuestra mente sin que todavía podamos ofrecer respuestas seguras y convincentes. Estas son unas primeras reflexiones en las que podemos y debemos seguir profundizando en el futuro. Queda, como digo, un largo camino a recorrer en la historia de las mentalidades; pero de momento «la suerte está echada» y, parafraseando a Duby, la «historia continúa».